

**APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL
DE ENAJENACIÓN DE BIENES
EJERCICIO 2013.**



DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES DEL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO O.D.

PROGRAMA ANUAL PARA EL DESTINO FINAL DE BIENES.

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V, Base Septuagésimo Octava, Fracción I de las Bases Generales para el Registro, afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Hospital General de México del Comité de Bienes Muebles respecto a determinar la baja y destino final de aquellos bienes que por su uso, aprovechamiento o estado de conservación no sean ya adecuados para el servicio al cual fueron destinados, se somete a la consideración de los integrantes del Comité de Bienes Muebles, la aprobación del Programa Anual de Enajenación de Bienes Muebles correspondiente al ejercicio 2013

Los bienes muebles instrumentales se determinan con base en el dictamen que para tal efecto se elabore; serán sometidos a procesos de enajenación en los siguientes grupos de acuerdo al Catálogo de Bienes Muebles (CABM):

GRUPO DE BIENES SEGUN EL CABM	U.M.	CANTIDAD APROXIMADA
APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO Y APARATOS Y EQUIPO MÉDICO QUIRÚRGICO	PZS	1,000
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, MOBILIARIO PARA SERVICIOS DE HOTELERÍA, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA LA INDUSTRIA	PZS	1,000
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	PZS	500

En lo que se refiere a la generación de bienes de desecho, se contempla determinar el destino final mediante proceso de enajenación de aquellos incluidos en los siguientes conceptos:

BIENES DE DESECHO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD APROXIMADA
DESECHO FERROSO	KGS	2,000
PLACA RADIOGRÁFICA	KGS	100
CARTUCHO VACÍO DE TONER	PZAS	1,000
DESECHO DE ALIMENTOS DE COCINA (ESCAMOCHA)	KGS	20,000
VIDRIO	KGS	15,000

Se considera importante aclarar que el valor mínimo de venta de los bienes descritos, será conforme a los emitidos por la persona capacitada para tal efecto y para el caso de los bienes determinados como desecho, su valor se aplicará de acuerdo a la Lista de Precios Mínimos de Avalúo emitida por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial que se encuentre vigente.

De igual forma se somete la aprobación de aquellos casos de donación de bienes muebles e insumos cuando ya no sean útiles a la institución que pudieran presentarse durante el mismo ejercicio los cuales no se encuentran cuantificados por el momento, en caso de que hubiera se harán con aprobación expresa del Director General o del Comité de Bienes Muebles, en su caso, en cumplimiento a lo establecido en el párrafo primero y segundo del artículo 133 de la Ley General de Bienes Nacionales y de las Bases Generales para el registro, afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Hospital General de México.



DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES DEL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO
LISTADO DE CASOS PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ENAJENACIÓN DE
BIENES DEL EJERCICIO 2013.

SESIÓN ORDINARIA No. 1/2013.

FECHA:30/ENERO/2013

HOJA 1 DE 1

ACUERDO

DICTAMEN

Los bienes muebles instrumentales se determinan con base en el dictamen que para tal efecto se elabore; serán sometidos a procesos de enajenación en los siguientes grupos de acuerdo al Catálogo de Bienes Muebles (CABM):

GRUPO DE BIENES SEGÚN EL CABM	U.M.	CANTIDAD APROXIMADA
APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO Y APARATOS Y EQUIPO MÉDICO QUIRÚRGICO	PZS	1,000
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, MOBILIARIO PARA SERVICIOS DE HOTELERÍA, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA LA INDUSTRIA	PZS	1,000
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	PZS	500

APROBADA

En lo que se refiere a la generación de bienes de desecho, se contempla determinar el destino final mediante proceso de enajenación de aquellos incluidos en los siguientes conceptos:

BIENES DE DESECHO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD APROXIMADA
DESECHO FERROSO	KGS	2,000
PLACA RADIOGRÁFICA	KGS	100
CARTUCHO VACÍO DE TONER	PZAS	1,000
DESECHO DE ALIMENTOS DE COCINA (ESCAMOCHA)	KGS	20,000
VIDRIO	KGS	15,000

PRESIDENTE

C. JUAN MIGUEL GALINDO LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
VOCAL

C. P. GUSTAVO A. BELLON DÁVILA
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

SECRETARIO EJECUTIVO

MTRO. JORGE A. BOLANOS GARCÍA
DIRECTOR RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACIÓN

VOCAL

C. MIGUEL ANSELMO PARRAS PADRÓN
SUBDIRECTOR DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

VOCAL

DR. JUAN MIGUEL ABUO FRANCIS
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO MÉDICO

VOCAL

LIC. EDUARDO LÓPEZ MUNGUÍA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO DE SISTEMAS ADMITVOS